
	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p align="center">No 3</p> <p align="center">Noviembre de 2016 a marzo de 2017</p> <p align="center">Bogotá, marzo de 2017</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	---	--	---

1. OBJETIVO

Realizar el informe de auditoría, atendiendo a lo establecido en la LEY 1474 DE 2011 “*Por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, en su artículo 9° describe la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control y publicarlo en la página web.

2. ALCANCE

En el presente informe se observan los avances alcanzados y dificultades presentadas en cada uno de los módulos, componentes y elementos, cumpliendo así con los lineamientos del MECI 2014, además de un resumen del estado general del Sistema de Control Interno y el seguimiento al plan de mejoramiento MECI 2016.



3. DESARROLLO

3.1 ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Planeación en conjunto con el equipo MECI, realizó un cronograma de actividades para la vigencia 2016, con el fin de desarrollar actividades de mantenimiento y actualización del MECI, las cuales se presentan en el archivo adjunto al informe.

3.2 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO DEL INFORME EJECUTIVO ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2015.

A continuación se relacionan las debilidades y recomendaciones realizadas en el Informe Ejecutivo Anual de la vigencia 2015, con el respectivo avance de las actividades durante el 2016:

	INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO No 3 Noviembre de 2016 a marzo de 2017 Bogotá, marzo de 2017	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
---	---	----------------------------------	---

- ✓ De acuerdo al programa de Bienestar e incentivos determinado en la entidad se recomienda la realización de la evaluación de los programas y actividades adelantadas, para conocer la satisfacción de los servidores públicos. Por lo anterior se sugiere establecer una herramienta de medición anual.

Seguimiento:


Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Avance
Diseñar un formato de evaluación de actividades del plan de bienestar realizadas.	15/06/2016	Se observa el diseño de una encuesta para evaluar las actividades de bienestar.
Aplicar el formato a los servidores públicos para la elaboración del plan de bienestar.	01/12/2016	Se implementó el formato a través de una encuesta en línea.

- ✓ El Programa de Bienestar e Incentivos desarrollado por la Entidad se realizó basado en la encuesta del clima organizacional, sin embargo es recomendado realizar el diagnóstico de necesidades, con base en un instrumento de recolección de información aplicado a los servidores públicos de la Entidad, específico; que permita evidenciar las necesidades del personal y que permitan promover el sentido de pertenencia y la motivación de todos los servidores.

Seguimiento:

Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Avance
Diseñar un formato de recolección de información que permita evidenciar las necesidades para la realización del plan de bienestar.	15/06/2016	Se observa el diseño de una encuesta para identificar las actividades de bienestar.
Aplicar el formato a los servidores públicos para la elaboración del plan de bienestar.	01/12/2016	Se implementó el formato a través de una encuesta en línea.

- ✓ Se recomienda documentar el mecanismo que utiliza la Entidad, para identificar los riesgos de pérdida de información en soporte físico, mediante un plan de conservación documental o un programa de conservación preventiva.



 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p>INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>No 3</p> <p>Noviembre de 2016 a marzo de 2017</p> <p>Bogotá, marzo de 2017</p>	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	---	---

Seguimiento:

Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Avance
1. Inclusión del programa de conservación documental en el PGD, para su realización en el año 2017.	31/05/2016	Se observa la actividad incluida en el Cronograma PGD proyección a 5 años.
2 y 3. Ejecutar de acuerdo al cronograma del PGD, las etapas correspondientes para el desarrollo de los programas de documentos vitales, documentos especiales, saneamiento ambiental de los archivos, sistema de documentos electrónicos de archivo).	19/12/2016	Pendiente por ejecutar, vencimiento posterior
4. Establecer el estado físico y técnico, así como las condiciones medioambientales de la documentación en la entidad.	22/08/2016	Se encuentra en implementación.
5. Reforzar el grupo con personal de apoyo para el desarrollo de los planes y programas propuestos.	19/12/2016	Pendiente por ejecutar, vencimiento posterior

- ✓ El seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento individual lo deberán realizar cada servidor con su superior inmediato, por lo anterior se recomienda su realización. De otra parte es importante analizar la información obtenida a partir de la evaluación de desempeño (u otros mecanismos de evaluación) y/o los acuerdos de gestión como insumo para estructurar los planes de mejoramiento del servidor.

Seguimiento:

	INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO No 3 Noviembre de 2016 a marzo de 2017 Bogotá, marzo de 2017	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
---	---	----------------------------------	---

Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Avance
Realizar una sensibilización a los servidores de la SIC sobre la importancia del diligenciamiento del formato GT02-F08 Evaluación de Desempeño Laboral	29/07/2016	En el mes de julio de 2016 se realizó capacitaciones en la Evaluación de Desempeño Laboral.


- ✓ Con el fin de lograr que los planes institucionales de capacitación sigan fortaleciendo los equipos de trabajo, se recomienda la formulación de proyectos de aprendizaje y seguir las fases en la formulación del PIC, conforme a lo recomendado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP-:

Fuente: Guía para la Formulación del Plan Nacional de Capacitación DAFP-ESAP

Seguimiento:

Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Avance
Consultar el instructivo del DAFP	29/07/2016	Se consultó al DAFP.
Ajustar el procedimiento del instructivo del DAFP a las necesidades de la Entidad.	31/10/2016	No se observa actualización del procedimiento, debido a que la última versión se encuentra desde el 2015. Capacitación, Archivo de lectura: GT02-P06 Vr3.pdf
Aplicar lo concerniente para el PIC vigencia 2017	16/12/2016	Si bien se definieron unas nuevas temáticas, en los documentos entregados no se evidencia la formalización del PIC a 11 de noviembre de 2016.

- ✓ Se recomienda establecer un sistema de indicadores que permita interpretar y analizar la realidad social de la entidad.

	INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO No 3 Noviembre de 2016 a marzo de 2017 Bogotá, marzo de 2017	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
---	---	----------------------------------	---

Seguimiento:

Actividad	Fecha límite de cumplimiento	Avance
1. Etapa de pruebas del módulo de indicadores	30/06/2016	Listado de asistencia módulo de indicadores, pantallazo módulo de pruebas, registro de asistencia julio2 y registro de asistencia julio, pantallazo módulo de producción.
2. Etapa de Producción del módulo de Indicadores	30/12/2016	Se introdujo la información en el módulo de indicadores.
3. Registro total de la información para los procesos de la SIC en el Módulo de Indicadores.	30/12/2016	Se registró la información de los indicadores de gestión de forma parcial, no en todos los procesos y faltan mediciones periódicas.

3.3. REVISIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN

COMPONENTES: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO- TALENTO HUMANO- ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.



Evaluación

Se encuentra conformado por los siguientes componentes y se aplica en la Entidad en forma permanente con la participación y apoyo de la alta dirección de la siguiente forma:

1. TALENTO HUMANO:

Modelo de bienestar para los funcionarios: A través del programa de *Mejoramiento De La Calidad De Vida Laboral* se implementó la Valera emocional, las acciones de mejora en pro del clima laboral y reconocimiento a los 3 mejores funcionarios del sector.

Se fortaleció *La Cultura Organizacional Y El Trabajo En Equipo* a través de la realización de días culturales dedicados al arte y el talento.

	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p align="center">No 3</p> <p align="center">Noviembre de 2016 a marzo de 2017</p> <p align="center">Bogotá, marzo de 2017</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	---	--	---

Fortalecimiento Y Desarrollo De Competencias Laborales Del Sector: Desarrollo de cursos en segunda lengua y Talleres de liderazgo para directivos. Actualización del manual de funciones y competencias laborales de acuerdo con los lineamientos del DAFP; formulación y seguimiento del plan de capacitación; actualización del plan anual de vacantes, entre otras.

En el marco de la ley 1221 de 2008 por la cual se reconoce el Teletrabajo en Colombia, la SIC busca mantener la cantidad de sus teletrabajadores que se han consolidado desde el establecimiento del programa. De acuerdo a lo anterior a la fecha la SIC continúa este programa con 70 teletrabajadores.



La SIC en pro de ampliar las competencias de sus servidores públicos, estableció las capacitaciones en un segundo idioma, el inglés, a la fecha se han capacitado 30 servidores públicos.

Con el fin generar bienestar en los servidores públicos de la SIC se propuso la implementación del servicio de Rutas, las cuales transportan a los servidores hasta sus hogares. Para la consecución o materialización de las rutas se realizaron las inscripciones de los servidores interesados en utilizar los servicios de la Ruta, se realizó la contratación y la implementación o puesta en funcionamiento de las mismas, estas actividades con el 100% de cumplimiento, a 31 de diciembre del presente año se realizarán la evaluación del funcionamiento.

El Plan de capacitación de la SIC, consolida las principales necesidades de capacitación de los funcionarios y el programa de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto y las ofertas de capacitación. Para efectos del cumplimiento se remitió el plan a la Oficina Asesora de Planeación para su seguimiento, con una calificación del 100%.

El Plan de Bienestar e Incentivos Ejecutado contiene las actividades orientadas al mejoramiento de la calidad en la vida laboral y familiar de los servidores y al estímulo a través de actividades de incentivos y reconocimiento al buen desempeño. Para lograr la ejecución de este se remitió el plan a la Oficina Asesora de Planeación para su seguimiento, con una calificación del 100%. Adicional a esto el cumplimiento del Plan de Bienestar para la vigencia 2016 es de un 100%.

La SIC definió el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de presentar la evidencia de la ejecución de las

	INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO No 3 Noviembre de 2016 a marzo de 2017 Bogotá, marzo de 2017	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
---	---	----------------------------------	---

actividades relacionadas con el fortalecimiento y mejoramiento de la salud y seguridad en el trabajo. Con el fin de cumplir su ejecución se remitió el plan a la Oficina Asesora de Planeación para su seguimiento, con una calificación del 100%. Adicional a esto el cumplimiento del Plan de SST para la vigencia 2016 es de un 100%.

El objetivo del Plan Estratégico de Recursos Humanos es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colaboradores de la Entidad, a través de la formulación y desarrollo de programas que fomenten un ambiente de trabajo positivo para lograr el fortalecimiento de la gestión y articulación interna de la SIC. Con miras al cumplimiento del mismo se remitió el plan a la Oficina Asesora de Planeación para su seguimiento, con una calificación del 100%.

A continuación se muestran la asignación presupuestal de los planes mencionados:



Item	2015	2016
Presupuesto Capacitación	\$109.761.080	\$59.990.000
Presupuesto Bienestar	\$206.943.600	\$751.291.337

Adicionalmente desde la Secretaria General de gestiono las rutas, a los funcionarios de la entidad, siendo esto de gran impacto para mejorar la calidad de vida del servidor.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO:

. La Superintendencia de Industria y Comercio, en adelante SIC, es un organismo de carácter técnico, cuya actividad está orientada a fortalecer los niveles de satisfacción del consumidor colombiano y los procesos de desarrollo empresarial. Sus principales funciones se agrupan en tres frentes: El primero corresponde a la función de inspección, vigilancia y control, tarea en la cual trabajan la Delegatura para la Protección del Consumidor, la Delegatura para la Protección de Datos Personales, la Delegatura para el Control y Verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, la Delegatura para la Protección de la Competencia y la Dirección de Cámaras de Comercio.

Todas estas áreas actúan como policía administrativa vigilando en sus respectivos campos de acción el cumplimiento del estatuto del consumidor, los operadores, fuentes y usuarios de información; la protección de los

	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p align="center">No 3</p> <p align="center">Noviembre de 2016 a marzo de 2017</p> <p align="center">Bogotá, marzo de 2017</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	---	--	---

datos personales, el control y verificación de reglamentos técnicos y metrología legal, el cumplimiento del régimen de libre competencia en los mercados y la vigilancia administrativa y contable de las cámaras de comercio, entre otros muchos aspectos. El segundo frente de trabajo corresponde a la función de registro, en cabeza de la Delegatura para la Propiedad Industrial, encargada de conceder derechos sobre nuevas creaciones (patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados) como también sobre los signos distintivos utilizados por los empresarios para que sus productos o servicios sean reconocidos en el mercado (marcas, lemas, nombres, enseñas comerciales y denominaciones de origen). Finalmente, la función es la Jurisdiccional, en cabeza de la Delegatura para Asuntos Jurisdiccionales, encargada de resolver conflictos de carácter particular con fuerza de cosa juzgada, en lo relacionado con protección al consumidor, competencia desleal y propiedad industrial.

Para visualizar todos los logros y proyectos ejecutados a lo largo de la vigencia 2016, pueden ser consultados en:



[http://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/informe_de_rendicion_de_cuentas Enero% E2% 80% 93Septiembre 2016.pdf](http://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/informe_de_rendicion_de_cuentas_Enero%E2%80%93Septiembre_2016.pdf)

<http://www.sic.gov.co/gestion>

3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:

El mapa de riesgos surge como una herramienta que le permite a la entidad identificar los riesgos por cada uno de los procesos, visualizar su magnitud, y establecer las actividades o controles necesarias que le permita minimizarlos, en este sentido la SIC realizó un trabajo con todas las dependencias que le permitió actualizar para el año 2016 el mapa de riesgos por procesos.

En cumplimiento del Decreto 124 del 26 de enero de 2016 se actualizaron los mapas de riesgos para la vigencia 2016, quedando incluidos en un solo mapa de riesgo por proceso, los riesgos de gestión y de corrupción. Igualmente, el Procedimiento SC01-P03 Metodología para la Administración del Riesgo fue actualizado y socializado a los servidores públicos. Igualmente, se fortaleció el Módulo de Riesgos del aplicativo SIGI, tanto para la publicación de los mapas de riesgos por proceso, como para la opción de monitoreo de riesgos, los cuales se

	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p align="center">No 3</p> <p align="center">Noviembre de 2016 a marzo de 2017</p> <p align="center">Bogotá, marzo de 2017</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	
---	---	--	---

monitorean trimestralmente por parte del líder de proceso; igualmente, la Oficina de Control Interno puede en éste módulo, realizar la evaluación y registrar el seguimiento de los mapas de riesgos. Para el correcto funcionamiento del módulo, la Oficina Asesora de Planeación realiza acompañamiento permanente a las dependencias. En cuanto al panorama general de los mapas de riesgos, se pasó de tener 75 riesgos en 2015 a 115 riesgos en 2016, el aumento que obedeció a la inclusión de 41 riesgos de corrupción (1 por cada proceso).

Aspectos a mejorar

- Realizar seguimiento a la implementación de los riesgos mediante el sistema de información.

GESTIÓN MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

COMPONENTES: AUTOEVALUACIÓN- EVALUACIÓN INDEPENDIENTE-PLANES DE MEJORAMIENTO

Evaluación



Se encuentra conformado por los siguientes componentes y se aplica en la Entidad en forma permanente con la participación y apoyo de la Alta Dirección:

1. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Se tiene establecido en la entidad los comités de gestión en cada una de las áreas, los cuales se desarrollan dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes. En los cuales se revisan todas las actividades pendientes y metas de cada proceso.

Se han llevado a cabo los Comités de Desarrollo Administrativo conforme a lo establecido durante la vigencia 2016, dentro de los cuales se han incluido temas como mejoras para dar respuesta a los lineamientos del FURAG, Sistema de Gestión Documental, Ley 1712 de 2014 transparencia, entre otros que han contribuido a la mejora institucional.

De otra parte se sigue realizando el seguimiento mensual de las metas operativas por parte de la Oficina de Asesora de Planeación a cada proceso y se genera un reporte con sus resultados en el Comité Directivo. También se realiza el seguimiento al plan de acción de forma mensual y existe un sistema de información que genera alertas para el cumplimiento de las mismas.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p align="center">No 3</p> <p align="center">Noviembre de 2016 a marzo de 2017</p> <p align="center">Bogotá, marzo de 2017</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	--	---

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Durante la vigencia 2016 se realizó la actualización de los procesos, donde pasaron a ser 41 procesos en su totalidad, se logró actualizar de manera general la documentación del SIGI y revisión de gran parte de documentos, sin embargo en la vigencia 2017, se seguirá trabajando para culminar con la actualización documental y la utilización del nuevo formato documental. Esta actividad será liderada por la Oficina Asesora de Planeación.



Racionalización de trámites Siguiendo las instrucciones del DAFP y en concordancia con los preceptos de racionalización de las organizaciones la SIC adelanto la racionalización de los 24 trámites y las 4 OPAS que en la actualidad tiene registrados en el SUIT y a disposición de la ciudadanía, ofreciendo nuevos canales de atención, nuevos puntos de atención y la disminución de costos de algunos trámites.

3. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

La Oficina de Control Interno ha presentado los siguientes informes de forma adecuada, cumpliendo así con el 100% de los informes.

Auditoría Interna:

A partir de la vigencia 2016, el Señor Superintendente en la reunión anual de la Planeación Estratégica de la Entidad, llevada a cabo en noviembre de 2015, toma la decisión de empoderar a la Oficina de Control Interno, en la coordinación de las auditorías del Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI-. La auditoría interna se realizó en el periodo del 9 de junio al 6 de julio de 2016, a través del cual se evaluaron los 41 Procesos institucionales. Se tomó como criterios los documentos incluidos en el SIGI, la normatividad legal pertinente a los procesos y los estándares NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007. Se cubrió la totalidad de los procesos en la Sede Principal de la SIC. Se realizó Comité SIGI en abril de 2016, en el cual se hizo seguimiento al Plan de Mejoramiento de la auditoría externa, y se revisó el cronograma de trabajo de 2016.

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p align="center">No 3</p> <p align="center">Noviembre de 2016 a marzo de 2017</p> <p align="center">Bogotá, marzo de 2017</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	--	---

En cumplimiento de la función de aplicar el control de la gestión, la Oficina de control interno programó realizar 15 auditorías, culminando con 16 auditorías anuales, las cuales fortalecieron la mejora de los grupos de trabajo. De otra parte cumplió la OCI con la entrega al 100% de los informes de Ley descritos en el programa de trabajo anual.

4. PLANES DE MEJORAMIENTO

Una vez se realizan las auditorías del Sistema Integrado de Gestión Institucional, se realizó la formulación de los planes de mejoramiento, el seguimiento de este plan fue realizado por la Oficina Asesora de Planeación.

Producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, se realizaron los planes de mejoramiento por proceso, los cuales tienen un seguimiento permanente que es publicado en la página web de la entidad.

Frente al Plan de Mejoramiento Institucional, producto de la auditoría de la Contraloría General de la Republica –CGR-, fue consolidado desde la vigencia 2015 y a la fecha se encuentra en seguimiento, cumpliendo semestralmente con el cierre de las acciones.

La Entidad cuenta con un formato para definir los planes de mejoramiento individual y se encuentra incluido en el procedimiento de evaluación de desempeño. (ver recomendación)

Avances



- Seguimiento mensual a la planeación anual de la entidad.
- Seguimiento al cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la información.
- Nuevo esquema de realización de auditorías, coordinadas por la Oficina de Control Interno.

Aspectos a mejorar

- El seguimiento y evaluación al plan de mejoramiento individual lo deberán realizar cada servidor con su superior inmediato. El cual deberá desarrollarse una vez se realice la evaluación del desempeño.

EJE TRANSVERSAL ENFOCADO A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

COMPONENTES: INFORMACIÓN EXTERNA-INTERNA- SISTEMAS DE INFORMACIÓN

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p align="center">No 3</p> <p align="center">Noviembre de 2016 a marzo de 2017</p> <p align="center">Bogotá, marzo de 2017</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	--	---

Durante este periodo se siguen realizando publicaciones institucionales de gran impacto en Colombia, manteniendo así a la Superintendencia de Industria y Comercio, como una entidad promotora de los derechos de los consumidores.

Las comunicaciones internas de la SIC, han tenido cambios significativos, se lanzó el nuevo esquema de la Intrasic y logramos mejorar la información y la imagen de los contenidos.


La página web de la entidad también tuvo cambios significativos mejorando en diseño, accesibilidad y contenidos, teniendo aumento de las visitas de la misma.

4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De la revisión del Estado General del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Industria y Comercio para el periodo evaluado, cuenta con los mecanismos y herramientas para el monitoreo y seguimiento de la gestión institucional, que permiten adelantar los procesos de autoevaluación y evaluación para verificar el Sistema de Control Interno y fomentar el control de la gestión.

5. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Realizar una caracterización de sus servidores con el fin de identificar la diversidad étnica.
- ✓ Se recomienda que para el Plan Institucional de capacitación se fortalezca la divulgación sobre la sensibilización en su formulación, la realización de la formulación de los proyectos de aprendizaje y evaluación.
- ✓ Frente a la ejecución del programa de capacitación, fortalecer el mecanismo de seguimiento a la ejecución con el fin de medir cobertura, recursos, aplicación de la capacitación, selección de los capacitados, fecha de ejecución, impacto, entre otros, no solo a las capacitaciones con recursos asignados, sino también a las internas.
- ✓ Para el diseño de los programas de bienestar social de la entidad, se recomienda tener en cuenta el estudio de las necesidades de los empleados y de sus familias, lineamientos señalados en las estrategias

 <p>Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA</p>	<p align="center">INFORME CUATRIMESTRAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p align="center">No 3</p> <p align="center">Noviembre de 2016 a marzo de 2017</p> <p align="center">Bogotá, marzo de 2017</p>	<p align="center">OFICINA DE CONTROL INTERNO</p>	 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>
---	---	--	---

de desarrollo institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

- ✓ Se recomienda documentar la cultura organizacional de la Entidad y se definan acciones para su consolidación y así llegar a la cultura deseada.
- ✓ Definir criterios e implementar los mecanismos que se utilizan para organizar la documentación acumulada sobre estructuras orgánicas no vigentes. (Tabla de Valoración Documental o inventario en su estado natural del fondo documental acumulado).
- ✓ Para los riesgos de pérdida de información en soporte físico realizar el plan de conservación documental.
- ✓ Realizar la construcción de indicadores para medir la efectividad de los controles identificados a los riesgos de los procesos.
- ✓ Sobre la publicación de Indicadores de Gestión en la página web, se observa el link <https://sigi.sic.gov.co/SIGI/portal/index.php?idcategoria=3627>, por lo anterior se recomienda seguir trabajando en la publicación y actualización de los indicadores de manera periódica.
- ✓ Con respecto a la aplicación y seguimiento a los controles, se recomienda realizar contrastes de información para determinar su fiabilidad y evaluar las evidencias acordes con las actividades llevadas a cabo.
- ✓ Se recomienda actualizar el mapa de riesgos por parte del líder del proceso, de acuerdo con los resultados del monitoreo y seguimiento realizado.
- ✓ La entidad realizó la medición del clima laboral en la vigencia 2015, se recomienda realizar las acciones correspondientes para mejorar su resultado y generar una nueva medición con el fin de validar el resultado de las acciones adelantadas por la entidad.